

ACTA N.º 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS QUE SUMINISTRARÁN
PRODUCTOS NO PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA
AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS
ESCUELAS INFANTILES

Lugar, hora y día: oficinas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (C/ González Tablas nº 7, Pamplona 31005). A las 11:30 horas del día 20 de enero de 2026.

Objeto: Constituir la Mesa de Contratación y proceder a la apertura y examen de la documentación administrativa.

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: Dña. Ana Barbarin López, Subdirectora de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** Dña. Virginia Alfaro Martínez, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal.** Doña Miriam Huarte Landa, Jefa de Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.
- **Vocal-Interventor:** Don Iñigo Fernández Lizarraga, Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- **Vocal-Secretario:** Don Mikel Zarranz Villanueva, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Atención a la Dependencia, Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, y conforme a lo previsto en la cláusula 15 del pliego regulador de la contratación, se procede por parte del secretario de la Mesa a la apertura, en acto interno, del sobre A, que contiene la documentación administrativa recibida para la licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, constatando que a la misma se han presentado dentro del plazo establecido al efecto y para los diferentes lotes licitados, las siguientes entidades licitadoras:



Lote 11: "Lácteos"	Kaiku KM0	A50165083
Lote 14: "Cafés, té, cacao y chocolate"	Desierto	B09032731
Lote 17: "Pan Estella"	EGA PAN	A31017882

A continuación, se procede a la comprobación de la documentación administrativa presentada por las entidades licitadoras y se comprueba que la entidad licitadora Ega Pan no ha adjuntado el DEUC. Por tanto, la Mesa acuerda requerir a la citada entidad para que en un plazo máximo de 5 días naturales proceda a subsanar y presentar el documento DEUC correctamente cumplimentado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

PRESIDENTA

VOCAL

Ana Barbarin López

Virginia Alfaro Martínez

VOCAL

Miriam Huarte Landa

VOCAL-INTERVENTOR

VOCAL-SECRETARIO

Iñigo Fernández Lizarraga

Mikel Zarranz Villanueva